

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE MANATÍ
LEGISLATURA MUNICIPAL**

ORDENANZA NÚM. 12

**SERIE 2022-2023
PON-3 (2)**

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 12 SERIE 2013-2014 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA NÚM. 33 SERIE 2012-2013", A LOS FINES DE AÑADIR UNA ZONA DE NO ESTACIONE FRENTE A LA ESTACIÓN DE BUZONES DEL CORREO POSTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA UBICADO EN LA COMUNIDAD CERRO GANDÍA; Y PARA OTROS FINES.

-POR CUANTO: La administración municipal recibe y evalúa peticiones y sugerencias de los ciudadanos constantemente, entre estas están la necesidad de adoptar e integrar cambios a las Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos vigentes.

-POR CUANTO: Residentes del Sector Cerro Gandía, así como el personal del USPS solicitan a la Administración Municipal a que se designe como una Zona de No Estacione el espacio frente a la estación de buzones del Correo Postal de los Estados Unidos. Actualmente el servicio que provee el USPS es limitado ya que al llegar al lugar no pueden realizar sus labores ya que no pueden estacionarse.

-POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE MANATÍ, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**

-SECCIÓN 1: Enmendar, en la DIVISIÓN I, en su CAPÍTULO 4 - SOBRE EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE MANATÍ, DEL CÓDIGO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE MANATÍ para añadir la siguiente sección:

Sección 4.19 - Disposiciones para otras zonas de No Estacione

1. Prohibido el estacionamiento frente a la estación de buzones del Correo Postal de los Estados Unidos del Cerro Gandía. Este no será menor de 10 pies de largo.

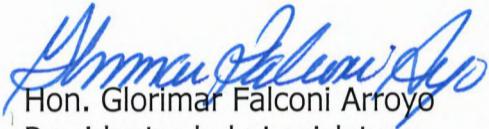
-SECCIÓN 2: Se ordena incluir en el Reglamento Original de la Ordenanza Núm. 12 Serie 2013-2014 estas enmiendas y atemperar el Índice al mismo.

-SECCIÓN 3: Se autoriza a la Administración Municipal a rotular, identificar y realizar las mejoras necesarias para la correcta implementación de esta Ordenanza.

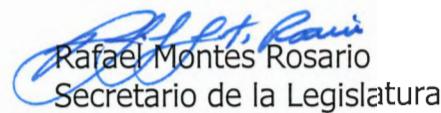
-SECCIÓN 4: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y después que haya sido firmada por su Presidente y el señor Alcalde.

-SECCIÓN 5: Copia certificada de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Estado y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

Esta Ordenanza fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, el día 14 de marzo de 2023.



Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Presidente de la Legislatura



Rafael Montes Rosario
Secretario de la Legislatura

Aprobada por el señor Alcalde
el día 20 de marzo de 2023.


Hon. José Antonio Sánchez González
Alcalde

CERTIFICACIÓN

- **YO**, RAFAEL MONTES ROSARIO, Secretario, de la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico por la presente;

CERTIFICO: Que la que antecede es el texto original de la **Ordenanza Núm. 12 Serie 2022-2023**, titulada: "**PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚM. 12 SERIE 2013-2014 TITULADA "PARA ADOPTAR EL "REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE MANATÍ"; DISPONER SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y ESQUEMA; DEROGAR LA ORDENANZA NÚM. 43 SERIE 2000-2001 Y SUS POSTERIORES ENMIENDAS Y LA ORDENANZA NÚM. 33 SERIE 2012-2013", A LOS FINES DE AÑADIR UNA ZONA DE NO ESTACIONE FRENTE A LA ESTACIÓN DE BUZONES DEL CORREO POSTAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA UBICADO EN LA COMUNIDAD CERRO GANDÍA; Y PARA OTROS FINES.**", aprobada por la Legislatura Municipal de Manatí, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de marzo de 2023.

VOTO AFIRMATIVO: **13**

Hon. Glorimar Falconi Arroyo
Hon. Minerva Serpa Fernández
Hon. Vito Manuel Castro Rosa
Hon. José A. Saavedra Alicea
Hon. Cándida R. Sánchez Soto
Hon. Ana G. Ayala Ortiz
Hon. Annie J. Estades Hernández

Hon. Jerry Zahamir Nieves Rosario
Hon. José Israel Malavé Rodríguez
Hon. María A. Otero González
Hon. Heriberto López González
Hon. Carlos E. Rivera Arroyo
Hon. Christian R. Marrero Ortega

VOTOS ABSTENIDOS: **0**

VOTOS EN CONTRA: **0**

AUSENTES EXCUSADOS: **1**

Hon. María C. Robles Torres

AUSENTES: **0**

VACANTE: **2**

CERTIFICO: Además, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar para que conste en la misma, el Gran Sello Oficial de la Legislatura del Municipio Autónomo de Manatí, Puerto Rico, el día 20 de marzo de 2023.



Rafael Montes Rosario
Secretario
Legislatura Municipal Manatí